



**Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Secretaria General**

# AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,  
**Informa a la comunidad en General:**

Que dentro del proceso radicado bajo el número 08001233300020240002400 CR, presentado por señor Edinson Lucio Torres Moreno, invocando el medio de control de NULIDAD ELECTORAL, contra Acto de elección del ciudadano Alejandro Char Chaljub, como alcalde del Distrito de Barranquilla, Atl. para período constitucional 2024-2027., a fin de que la COMUNIDAD tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, el cual se AVOCÓ el CONOCIMIENTO mediante auto de fecha cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), proferido por la Magistrada Ponente Dra. CARMEN ROSA LORDUY GONZALEZ.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 277.5 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por el Magistrada Conductor del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado y anexado a este aviso.

[11. 2024-00024-00AdmiteDemandaElectoral.pdf](#)

Barranquilla, febrero ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024).

  
**GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL**